



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
DE PUNGARABATO, GUERRERO 2024 - 2027



PLAN DE TRABAJO DEL DEPARTAMENTO DEPARTAMENTO JURÍDICO

DIRECTOR:

LIC. ENRIQUE REAL VÁZQUEZ.



Calle Fray Juan Bautista Moya s/n Col. Centro
Ciudad Altamirano, Guerrero. C.P. 40660
Tel. 767 67 2 80 23 | 767 67 2 80 56
www.pungarabato.gob.mx



INTRODUCCIÓN

Toda vez que vivimos en una sociedad que se rige por leyes, para poder lograr la armonía en forma conjunta, es preciso señalar que este H. Ayuntamiento Municipal, para el cual me honro en pertenecer, cuenta con un Departamento Jurídico del cual me corresponde estar al frente, que se aboca a darle solución a los problemas que enfrenta este H. Ayuntamiento y es conveniente señalar que este grupo de abogados, también ofrece asesoría jurídica a todos los ciudadanos que requieran de su servicio y en ese tenor informo de los asuntos de carácter legal que se tramitaron y tramitan en este departamento jurídico.



MISION

Proporcionar Seguridad Jurídica, en todos sus actos, emanados de los conflictos que enfrentan las diferentes direcciones que conforman la Administración Pública Municipal y a la ciudadanía en general, mediante la conciliación y asesoría legal en los asuntos de competencia municipal, así mismo, promover, defender y representar adecuadamente los intereses legales y patrimoniales del propio H. Ayuntamiento, presentar en tiempo y forma las contestaciones de demandas y requerimientos, para llevar una adecuada defensa municipal.



OBJETIVO GENERAL

El objetivo general del Departamento Jurídico, es de defender los intereses con lealtad y pulcritud legal a este Municipio, en todos los asuntos legales que se presenten, en cada una de las áreas que conforman este H. Ayuntamiento Municipal.

ESTRATEGIA 1: REPRESENTAR JURÍDICAMENTE AL MUNICIPIO DE PUNGARABATO, GUERRERO.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

- EJERCITAR LAS ACCIONES JUDICIALES Y CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVAS QUE COMPETEN A ESTE AYUNTAMIENTO;
- UNA ADECUADA NEGOCIACIÓN JURÍDICA, PROCURANDO SIEMPRE DEFENDER LOS INTERESES DE ESTE H. AYUNTAMIENTO; Y
- FORMULAR INFORMES PREVIOS Y JUSTIFICADOS, ANTE LAS AUTORIDADES FEDERALES CORRESPONDIENTES.

ESTRATEGÍA 2: CONTESTAR Y DEFENDER EN TIEMPO Y FORMA TODAS LAS ACCIONES LEGALES PROMOVIDAS EN CONTRA DEL AYUNTAMIENTO.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

- ACUDIR A LAS AUDIENCIAS DE CADA ASUNTO;
- FORMULAR LAS DEMANDAS, DENUNCIAS DE HECHOS, QUERELLAS, DESISTIMIENTOS Y CONTESTACIONES, QUE NOTIFICAN AL H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL; Y
- IMPLEMENTAR ESTRATEGIAS LEGALES, QUE PERMITEN HACER UNA BUENA DEFENSA.

ESTRATEGIA 3: PROPORCIONA ATENCIÓN JURÍDICA AL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL, A LOS DIRECTORES DE CADA ÁREA Y A LA CIUDADANÍA QUE ACUDA A NUESTRA OFICINA.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

- ASESORAR AL CUERPO EDILICIO, AL CUERPO DIRECTIVO Y A TODOS LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE LO SOLICITEN, EN LA INTERPRETACIÓN Y APLICACIÓN DE LA LEY.
- LLEVAR A CABO LAS DENUNCIAS QUE SEAN NECESARIAS CUANDO SE APRECIE LA COMISIÓN DE UN DELITO O INFRACCIONES ADMINISTRATIVAS EN EL TRATAMIENTO DE LOS ASUNTOS POR PARTE DE CUALQUIER SERVIDOR PÚBLICO; Y
- ASESORAR A LA POBLACION EN GENERAL QUE SOLICITAN LOS SERVICIOS.